

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. Introducción

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 2, 65, 209 y 366, establece los fines esenciales del Estado, la prioridad del gasto público social, la protección especial a la infraestructura para el desarrollo económico y la obligación de las autoridades administrativas de coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines estatales. En ese marco, los entes territoriales — Departamentos, Distritos y Municipios— tienen la responsabilidad de gestionar sus intereses, prestar los servicios públicos y ejecutar las obras necesarias para el bienestar colectivo, en consonancia con la Ley 136 de 1994, que orienta la organización y funcionamiento de los municipios.

La Secretaría Distrital de Obras Públicas de Barranquilla, en cumplimiento de su misión y de acuerdo con el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, tiene la función de formular, ejecutar y supervisar proyectos de infraestructura pública, vial y urbana, encaminados al desarrollo ordenado y sostenible del territorio. Estas acciones se articulan con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a otro nivel”, que en su eje estratégico de desarrollo urbano sostenible establece como prioridad mejorar la movilidad, la conectividad y la competitividad de la ciudad mediante la construcción, mantenimiento y recuperación de la infraestructura vial y los espacios públicos.

Dentro de estas acciones, se destaca el programa “Barrios a la Obra”, una estrategia social de pavimentación comunitaria iniciada en 2008, que ha transformado la conectividad y movilidad en distintos sectores de la ciudad. Su éxito ha permitido mejorar la seguridad, el acceso a los servicios públicos y la calidad de vida de los habitantes, fomentando la participación ciudadana. La administración distrital, en continuidad con los logros alcanzados, implementará la octava etapa del programa, ampliando la cobertura y articulándola con proyectos del Plan Malla Vial, orientados a la construcción de nuevas vías, intersecciones y corredores peatonales que fortalezcan la estructura urbana.

Asimismo, el Plan de Desarrollo contempla programas complementarios de mejoramiento urbano y de vivienda, recuperación de parques y escenarios deportivos, implementación de energías renovables en edificaciones públicas y fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad. Estas estrategias buscan consolidar un modelo de ciudad moderna, equitativa y ambientalmente sostenible, promoviendo la integración regional y nacional mediante obras que optimicen la circulación vehicular y el transporte público, generen espacios para peatones y ciclistas, y mejoren el confort urbano.

Por lo expuesto, y dado que la planta de personal del Distrito no cuenta con el recurso humano suficiente para desarrollar las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, se hace necesario contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión con personas naturales idóneas y con experiencia técnica en los procesos de planeación, seguimiento y ejecución de proyectos de infraestructura. Esta contratación permitirá cumplir con las metas establecidas para la vigencia 2025, garantizando la eficiencia, continuidad y calidad en la ejecución de los programas y obras contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a otro nivel”.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf> (15 septiembre 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^p / julio 2024

Sección	División	Descripción	Contribución (PP)			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Marcas Contribución (PP)	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6	13,2	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,7	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	6,6	6,5	-1,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7	-8,6	1,9	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,3	0,1	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	3,9	4,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5	10,9	0,6	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	3,9	-1,2	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	6,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	15,6	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	16,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3	0,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,3	18,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	8,5	-0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	8,3	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0	12,4	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,5	0,1	-2,1

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^p / julio 2024

Sección	División	Descripción	Contribución (PP)				
			Personal ocupado total ^{**} Variación (%)	Remanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{***} Hora ciudad ^{***}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	1,9	1,3	-0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,2	0,9	-0,5	-2,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,6	2,7	-2,3	-1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-0,9	-2,4	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	4,6	1,5	-9,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-2,4	-0,6	1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,7	-2,1	-1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	-0,4	-0,2	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,2	1,1	-0,5	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,2	-4,9	-1,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,1	0,7	-0,6	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4	-1,3	0,9	0,2	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,0	0,9	-1,9	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,2	-1,5	5,1	-1,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,4	0,0	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,3	-3,8	1,5	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,1	1,8	0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5	--

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Julio 2025^P / julio 2024

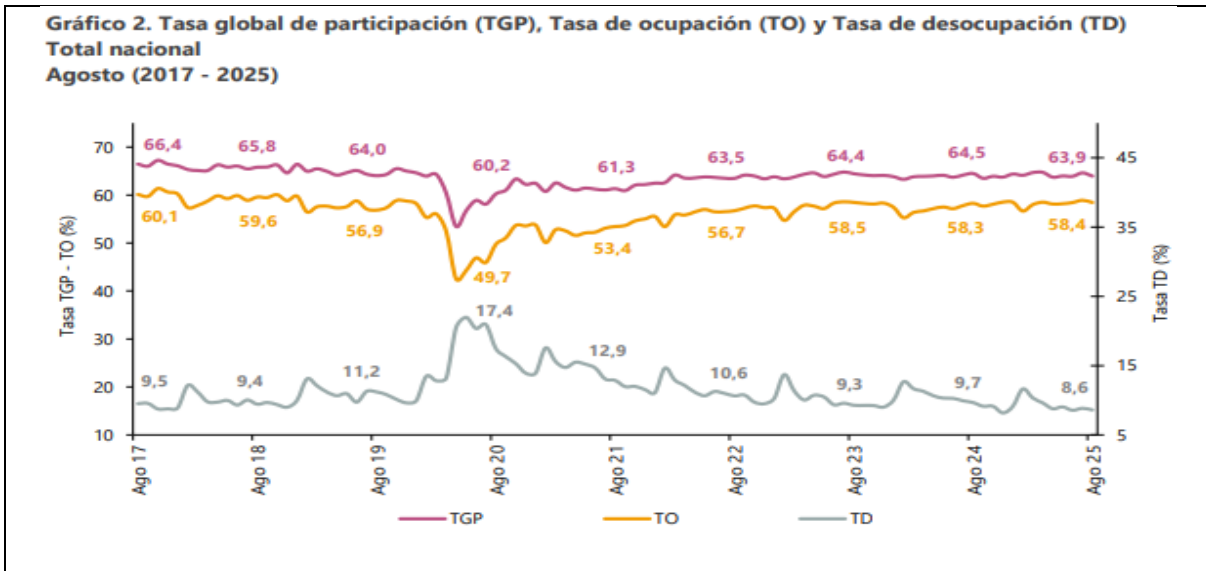
Sección	División	Descripción	Clasificación CBU Rev. 4 A.C.	Personal ocupado sin agencias ^{**}		Contribución (PP)		Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}
				Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte		7,2	5,6	1,7	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería		14,3	9,9	4,4	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares		10,8	5,2	5,7	--	
J	División 58	Actividades de edición		6,6	3,2	3,4	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión		6,7	2,2	4,4	--	
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias		6,5	3,3	3,3	--	
J	División 61	Telecomunicaciones		7,1	5,1	2,0	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos		7,0	4,5	2,5	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo		10,0	7,1	2,9	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas		6,7	4,1	2,6	--	
M	Clase 7310	Publicidad		9,6	4,4	5,2	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios		8,4	3,3	3,3	1,8	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)		8,1	4,4	3,7	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center		8,8	6,1	2,7	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada		7,3	2,0	2,3	3,0	
Q	Clase 9610	Salud humana privada con internación		6,1	2,8	3,3	--	
Q	División 96 excepto Clase 9610	Salud humana privada sin internación		7,5	3,5	4,0	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios		9,3	5,3	4,0	--	

Principales indicadores del mercado laboral – agosto de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf> (30 de septiembre 2025)

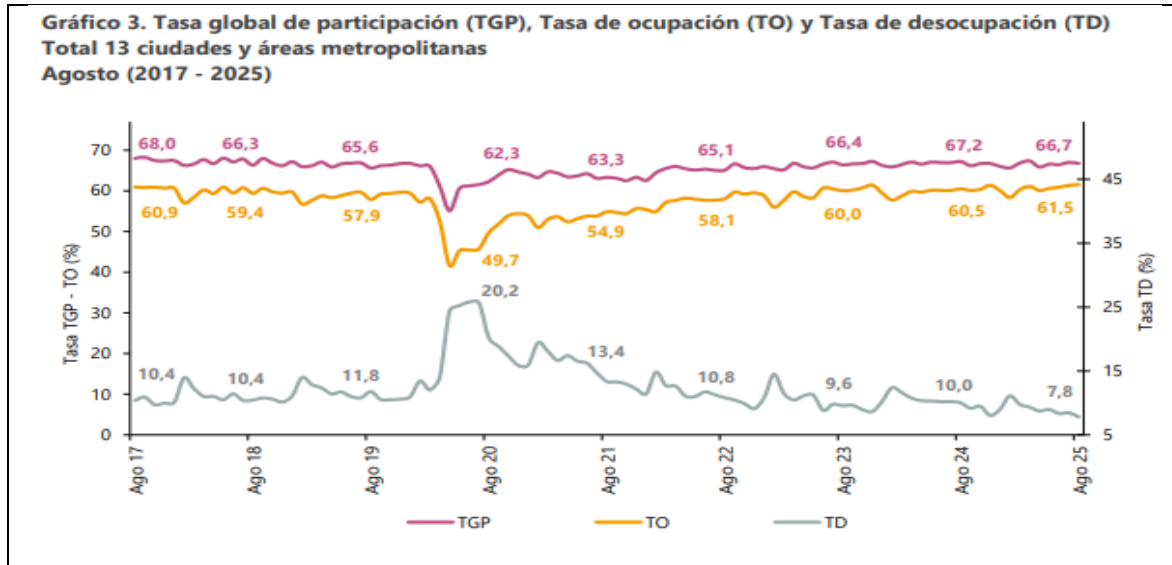
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.



Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2025.

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

III. Técnico

Para cumplir con el objeto del presente análisis se requiere contratar la prestación de servicios de un grupo de 3 personas naturales para continuar apoyando y acompañando el desarrollo de los diferentes programas derivados de las funciones de la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla y contemplados en el Plan de Acción de la vigencia 2025, en los procesos que se adelantan para garantizar el funcionamiento y acompañamiento de las diferentes actividades propias de la gestión operativa y misional en el marco de proyectos como el Plan de Malla Vial y todos aquellos proyectos y programas necesarios para cumplir a cabalidad la misión de la dependencia.

Los perfiles, experiencia, obligaciones específicas y valor de cada contrato se detallan a continuación:

PERFIL / EXPERIENCIA	ACTIVIDADES / OBLIGACIONES	VALOR DEL CONTRATO
Bachiller, con experiencia laboral de diez (10) meses con entidades públicas y privadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo y acompañamiento durante la ejecución de los Programas Barrios a la Obra Y Mejoramiento de Vivienda Saludable de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 2. Apoyar los procesos de aplicación de encuestas relacionados con los diferentes programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 3. Apoyo y acompañamiento en el proceso de socialización de intervención de viviendas antes y después del Programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable. 4. Apoyar y atender las actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que se encuentren dentro de la naturaleza del objeto contractual. 	CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)
Bachiller, con experiencia laboral de treinta (30) meses con entidades públicas y privadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo y acompañamiento durante la ejecución de los Programas Barrios a la Obra Y Mejoramiento de Vivienda Saludable de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 2. Apoyar la coordinación del proceso de aplicación de encuestas relacionados con los diferentes programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 3. Apoyo y acompañamiento en el proceso de socialización de intervención de viviendas para remodelación del Programa de Mejoramiento de Vivienda saludable y vías nuevas del Programa Barrios a la Obra de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 4. Apoyo y acompañamiento durante la realización de eventos de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 5. Apoyar la coordinación y realizar levantamiento de las actas de vecindad de las vías a intervenir por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 6. Apoyar y atender las actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que se encuentren dentro de la naturaleza del objeto contractual. 	SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000)

<p>Bachiller, con experiencia laboral de treinta y dos (32) meses con entidades públicas y privadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar los procesos y actividades para el desarrollo de los diferentes programas derivados de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 2. Apoyo en la coordinación, organización y revisión documental del Programa de Vivienda Saludable de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 3. Apoyo en la realización de los diferentes informes relacionados con el Programa Barrios a la Obra de la Secretaria Distrital de Obras Públicas. 4. Apoyo y acompañamiento durante las actividades comunitarias para dar orientación a la comunidad sobre el programa de Mejoramiento de Vivienda Saludable de la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 5. Apoyo durante el proceso de aplicación de encuestas en la comunidad sobre los diferentes programas desarrolladas por la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 6. Apoyar los eventos programados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, cuando sean convocados para estas actividades y aquellos relacionados con la Secretaría Distrital de Obras Públicas. 7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el desarrollo del objeto contractual. 	<p style="text-align: center;">SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.500.000)</p>
---	---	--

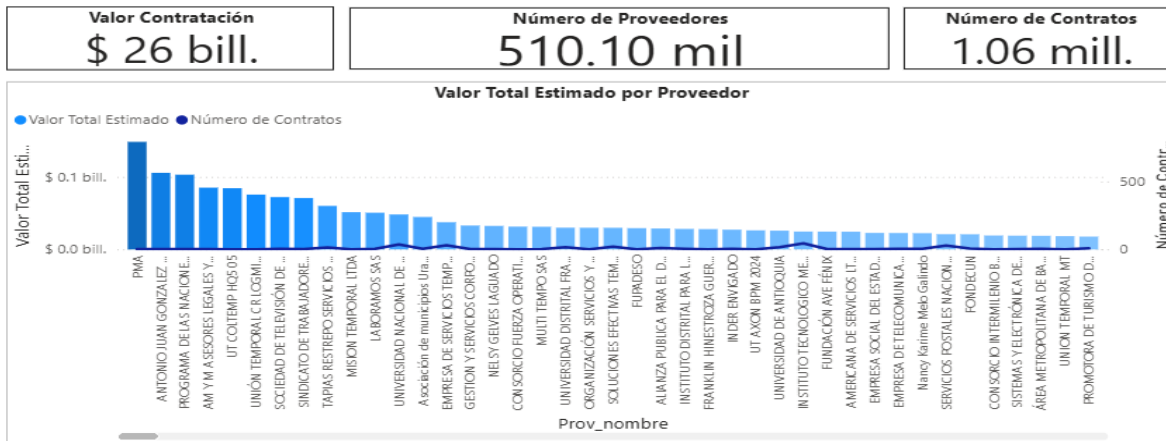
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente análisis.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
12. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato
13. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
14. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.
15. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
16. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

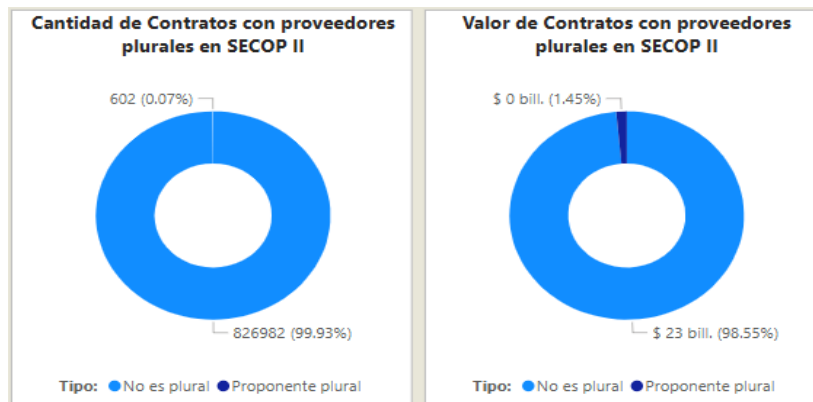
- Cargar en el SECOP II la documentación contractual que le sea requerida por parte de la Entidad.

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

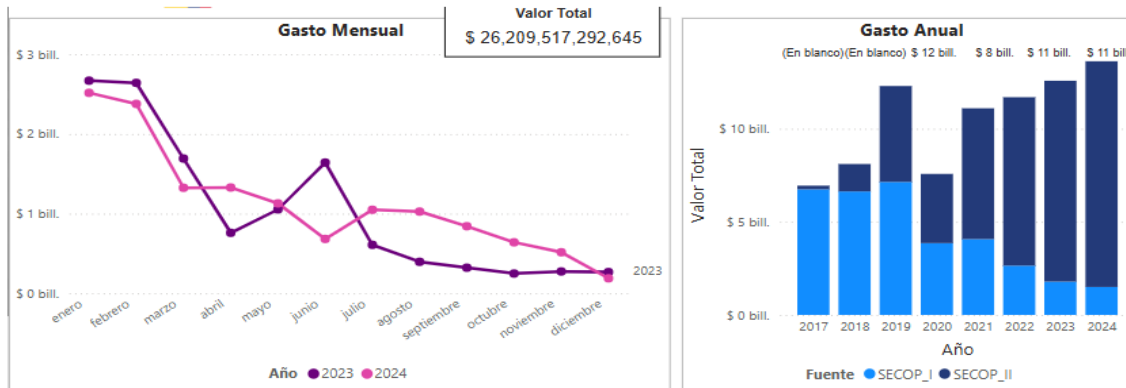
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2023-2024 se suscribieron cerca de 1.06 mill de contratos a nivel nacional por valor de \$26 bill, donde participaron cerca de 510.10 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



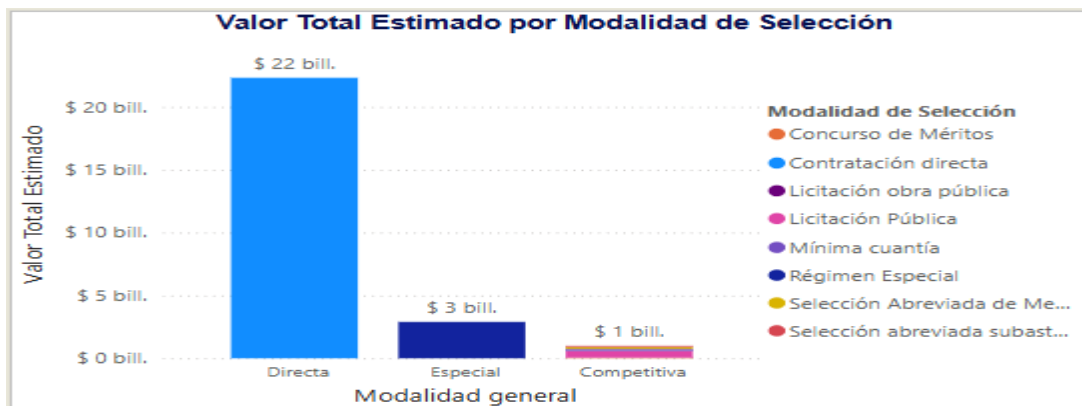
En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.93%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de \$22 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3 bill, aproximadamente.



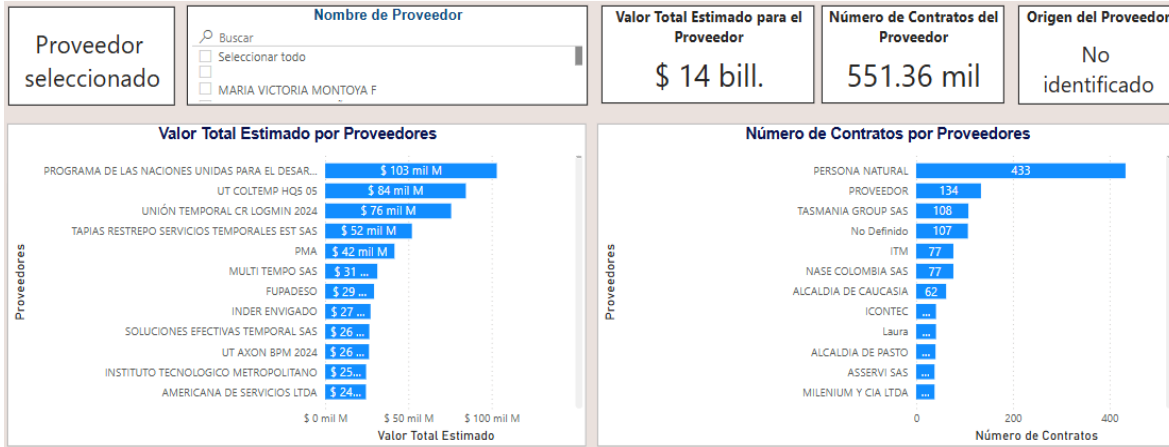
Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente**¹, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

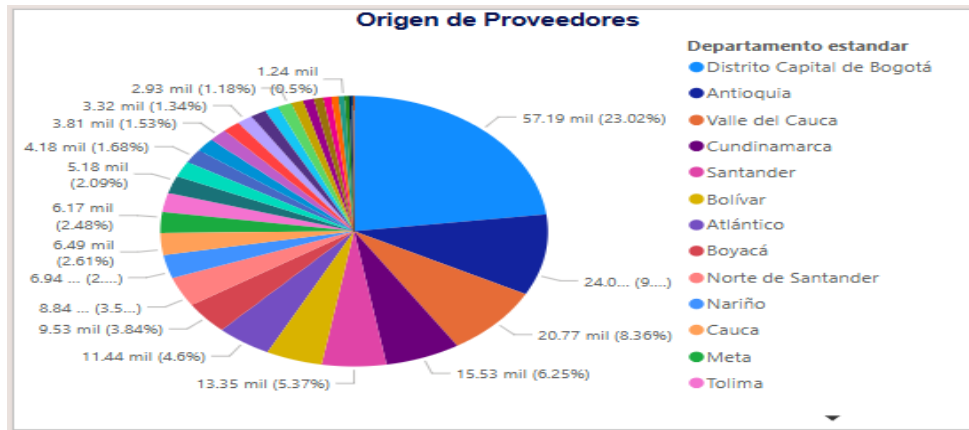
- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024 se suscribieron en la Nación alrededor de 551.36 mil contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de \$14 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

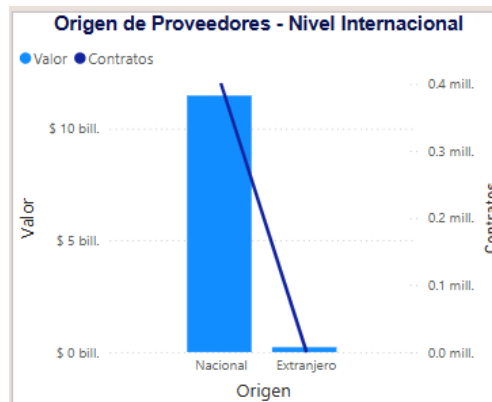
¹<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas, con un 23.02% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en las vigencias 2023-2024 se suscribieron 399.545 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 1.388 contratos.



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-12-2024-4201	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 15.000.000
2024	CD-57-2024-3735	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CAMPAÑAS ENCAMINADAS A LA DEFENSA, CONTROL Y RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 13.300.000
2024	CD-12-2024-5419	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 10.000.000
2024	CD-12-2024-5730	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 10.800.000
2024	CD-12-2024-5428	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 14.000.000

V. Análisis Económico

El valor total de la futura contratación es de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$19.500.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

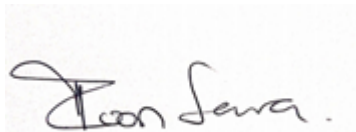
La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en octubre de 2025



IVON LARA DE LA CRUZ

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito 